

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REF: DELEGA FIRMAS EN DECRETOS DE PAGOS Y OTROS

DECRETO N° 4745

COIHUECO, 09 OCT. 2010

VISTOS:

Las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006.

La Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- Necesidad de buen Servicio del Municipio
- 2.- Decisión del Alcalde de la Comuna de Coihueco

DECRETO:

1.- Deléguese al Funcionario Municipal **DON OSCAR RODRIGUEZ LOPEZ**, Planta Profesional, grado 11° E.M.S., Firmar **POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**, las materias que a continuación se especifican:

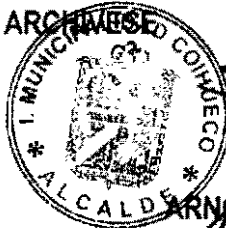
- Los Decretos de Pago de la Municipalidad, Departamento de Salud y Educación
- Los Oficios para despacho de Informes Contables a la Contraloría Regional del Bío Bío

2.- El presente Decreto Alcaldicio empezará a regir a contar de la fecha del Decreto Alcaldicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Georgina Moreno Lopez
GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal



Arnoldo Jiménez Venegas
ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco

Distribución:

- Funcionarios
- Secretaria Municipal
- Departamento de Personal

AJV/GML/HSM/ema
[Signature]